

Dir: Francisco de Paula Icaza # 407 y General Córdova
Telf: (593 9) 825 9168
Email: carbinieri@easynet.net.ec
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CARBINIERI

En mi calidad de Comisario de la Compañía **CARBINIERI S.A.**, y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y expongo lo siguiente:



1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos. Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Se han convocado a los Accionistas mediante convocatorias a Junta General las cuales han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACION GENERAL.

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, me han permitido como comisario revisar toda la información financiera y legal con total colaboración de la Administración.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. CONTROL INTERNO.

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza,

Dir: Francisco de Paula Icaza # 407 y General Córdova
Telf: (593 9) 825 9168
Email: carbinieri@easynet.net.ec
Guayaquil - Ecuador

alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión el Balance General presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **CARBINIERI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2007 de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ec. Silvana Villacís Baquero
REG. CONT # 09693

